ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	
b. CESION	
c. PRÓRROGA	
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	X
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	

CONTRATO N°	985 de 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL,CONTABLE Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. LP-AMT-010/2021, LP-AMT-011/2021 Y LP-AMT012/2021 REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ Y DEL PROCESOCONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT 900916608-4 LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C. 52.461.611
SUPERVISOR	PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA Secretario de Infraestructura (E) / DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILNOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($925.753.951) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.105.832)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	15 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2021
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N/A

PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACION	Mediante Acuerdo Municipal No. 0032 del 30 de diciembre de 2020, se autorizó el Alcalde Municipal de Tunja para contratar y realizar unas operaciones de crédito, concediendo además algunas facultades. En el Artículo primero del señalado Acuerdo No. 0032 del 30 de diciembre de 2020, se facultó y autorizó al señor Alcalde Municipal de Tunja para que previo al cumplimiento de los requisitos legales, celebrara las operaciones del crédito publico directas o indirectas, de manejo de deuda pública, asimiladas, conexas y la contratación de estas, hasta por la suma de $93.848.000.000,00, conforme con las disposiciones den las leyes 80 de 1993, 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 y Decreto 2681 de 1993, con destino a la financiación y/o cofinanciación de las iniciativas relacionadas en el mencionado Acuerdo. Dentro de las iniciativas enunciadas se contempló el proyecto denominado “Construcción de salones y centros comunales sostenibles para la ciudad de Tunja” para el cual se proyectó una destinación de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000,00). Mediante Acuerdo 043 del 11 de noviembre de 2021, se autorizó al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 para algunos proyectos dentro de las cuales se encuentra el proyecto “Construcción de salones y centros comunales sostenibles para la ciudad de Tunja” por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.654.963.582). Que del valor total del proyecto denominado “Construcción de salones y centros comunales sostenibles para la ciudad de Tunja” apropiado con recursos del Empréstito ($3.000.000.000), se comprometió en la vigencia 2021 un monto que ascendió a $419.348.823 para contrato de obra, y en la vigencia 2022, se han comprometido un total de $2.683.544.101, de los cuales $204.337.887 corresponden a la interventoría, para un total comprometido de $3.102.892.924,00, superando en $102.892.924 el valor aprobado para ser ejecutado con recursos del empréstito. Que la interventoría del proyecto denominado “Construcción de salones y centros comunales sostenibles para la ciudad de Tunja” se sustenta en el contrato No. 985 de 2022, por valor total de $925.753.951, soportado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20221186 del 15 de febrero de 2022 por valor de $925.758.049 y Registro presupuestal No. 20221331 del 09 de marzo de 2022 por valor de $925.753.951, en el entendido que hacen parte integral de un proceso de interventoría de cinco proyectos, dentro de los cuales el valor comprometido para el proyecto denominado

"Construcción de salones y centros comunales sostenibles para la ciudad de Tunja", corresponden a **$204.337.887.**

Que dado que el contrato de interventoría del proyecto denominado "Construcción de salones y centros comunales sostenibles para la ciudad de Tunja", está parcialmente sustentado en el rubro 2.3.9.09.45.99.08.03.01.01 que corresponde a recursos del Empréstito y como ya se indicó el monto supera lo aprobado por el concejo municipal en **$102.892.924**, se hace necesario sustituir la fuente de financiación del contrato 985 de 2022 con recursos propios de la entidad.

Que, para este trámite se expidió el CDP No. 20222999 de fecha 05 de octubre de 2022, por valor de $102.892.924.

Dado lo anterior, se requiere ajustar las fuentes de financiación del contrato de interventoría No. 985 de 2022, y como consecuencia de la señalada modificación realizar el ajuste en el Registro Presupuestal, así:

RP	RUBRO	DENOMINACIÓN	MODIFICACION	VALOR
No. 20221331	2.3.9.09.45.99.08.03.01.01	Construcción de salones y Centros Comunales sostenibles para la ciudad de Tunja	REDUCCIÓN	$ 102.892.924

Como consecuencia de la reducción del RP, proceder a la reducción del CDP No. 20221186, así:

CDP	RUBRO	DENOMINACIÓN	MODIFICACION	VALOR
No. 20221186	2.3.9.09.45.99.08.03.01.01	Construcción de salones y Centros Comunales sostenibles para la ciudad de Tunja	REDUCCIÓN	$ 102.892.924

Para soportar el monto del Contrato debe generarse el registro presupuestal, así:

CDP	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
No. 20222999	2.3.9.03.45.99.01.01.03.02	Financiación y/o cofinanciación construcción Mejoramiento y Mantenimiento centros comunitarios o salones comunales	$ 102.892.924

CLAUSULAS A MODIFICAR	Atendiendo que se trata de un contrato electrónico celebrado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se debe modificar la cláusula No. 3 siguiente clausula prevista en el complemento al contrato electrónico del contrato denominada SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos a que se obliga el MUNICIPIO en virtud de este CONTRATO se subordinan a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2022 y se afectara los siguientes rubros:

RP	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
No. 20221331	2.3.9.09.45.99.08.03.01.01	Construcción de salones y Centros Comunales sostenibles para la ciudad de Tunja	$ 101.444.963

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20222999, expedida por la Oficina de Presupuesto y su financiamiento proviene de RECURSOS PROPIOS, así:

CDP	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
No. 20222999	2.3.9.03.45.99.01.01.03.02	Financiación y/o cofinanciación construcción Mejoramiento y Mantenimiento centros comunitarios o salones comunales	$ 102.892.924

VALOR A ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	N/A
PLAZO A PRORROGAR	N/A
DATOS DEL CESIONARIO	N/A

RELACIONAR DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACIÓN DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACIÓN): N/A

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 20221186
2. REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 20221331
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 20222999

FIRMA RESPONSABLE



PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario de Infraestructura (E)
Elaboró: Edwin Espitia profesional - Contratista